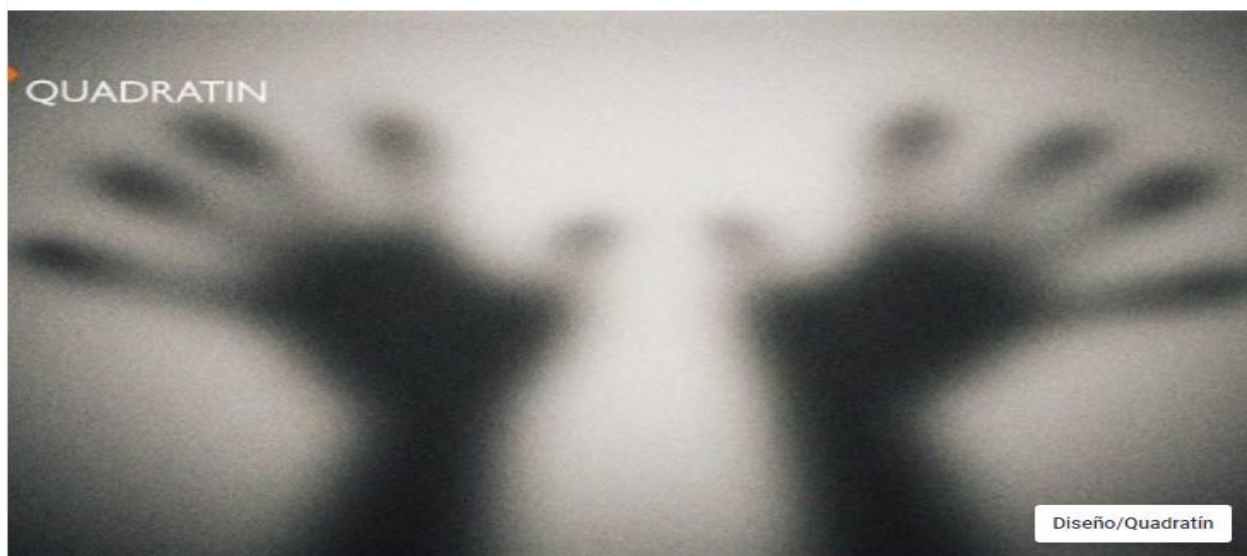




## Proponen tratar psicológicamente a menores por muerte violenta de padres

31 de marzo de 2024, 14:19



CIUDAD DE MÉXICO, 31 de marzo de 2024.- La diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN) presentó una iniciativa que modifica la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno otorguen atención, apoyo y seguimiento psicológico a niñas, niños y adolescentes víctimas por la desaparición forzada o muerte violenta de la madre, el padre, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia.

Indica un comunicado que, asimismo, para que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México estén obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por hechos de esa naturaleza.

La propuesta, turnada a la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, plantea adicionar un párrafo segundo al artículo 43; la fracción IX al artículo 47; la fracción XII al artículo 50 y la fracción XXVI al artículo 116 de dicha ley.

<https://hidalgo.quadratin.com.mx/Nacionales-2/proponen-tratar-psicologicamente-a-menores-por-muerte-violenta-de-padres/>

[QUADRATIN, YUCATÁN](#); [LÍNEA POLÍTICA, EDOMEX](#); [88.9 NOTICIAS, OAXACA](#); [TALLA POLÍTICA, EDOMEX](#)